

PROYECTO DE LEY C.S. N° 201/19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D E C R E T A:

**DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL ANCESTRAL Y
COSMOLÓGICO A LA MONTAÑA JACH'A SAMIRI THUNUPA MIKA TAYKA DE LA
AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE SALINAS DE LA PROVINCIA
LADISLAO CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE URURO**

ARTÍCULO 1. Se declara patrimonio cultural, material, ancestral y cosmológico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Montaña Jach'a Samiri Thunupa Mika Tayka" de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de la Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través de la instancia que corresponda, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, podrán implementar planes y programas de promoción, conservación, protección y difusión, de la "Montaña Jach'a Samiri Thunupa Mika Tayka", en el marco de sus atribuciones y competencias.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL